

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Administración 2021-2024

DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF





Manual de Organización de la
Dirección del Sistema Municipal
DIF de Tochimilco,
Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/013
Fecha de aprobación:
16/06/2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TOCHIMILCO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CLAVE:

CTR-MT/2124-22/013

FECHA DE ELABORACIÓN:

16 DE JUNIO DE 2022.

AUTORIZACIONES:

**C. Dulce María Pintor Parada,
Directora del Sistema Municipal DIF de
Tochimilco, Puebla.**



**CONTRALCRÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA
2021-2024**

**C. Mauro Rodríguez Romero,
Contralor Municipal del
H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.**



Contenido

Introducción	4
Objetivos Generales	4
Cultura Organizacional	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	6
Marco jurídico	7
Atribuciones y Funciones Generales	8
Árbol de Problemas y Objetivos	9
Organigrama General del Ayuntamiento.....	11
Organigrama Especifico DIF.....	11
Glosario	12
Fuentes Bibliográficas.....	13

cb



Introducción

El presente manual de organización tiene como objetivo proporcionar una guía clara y estructurada sobre la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tochimilco. Este documento es esencial para la eficiente administración de los programas y servicios que ofrece el DIF, con el propósito de garantizar el bienestar y desarrollo integral de las familias, en especial de aquellos grupos más vulnerables y en situación de riesgo.

La Dirección del Sistema Municipal DIF de Tochimilco busca ofrecer una atención oportuna, de calidad y con calidez a las familias del municipio, a través de la implementación de programas y acciones de asistencia social, en coordinación con otras dependencias y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, el manual de organización se convierte en una herramienta fundamental para el funcionamiento eficiente y eficaz del organismo, así como para la mejora continua en la prestación de sus servicios.

En este manual, se describirán la misión, visión, valores, objetivos, estructura orgánica y funciones de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tochimilco. Además, se abordarán aspectos clave como la cultura organizacional y las relaciones de trabajo con otras instituciones y organismos. La información contenida en este documento servirá de guía tanto para el personal que labora en el DIF, como para la ciudadanía en general que busca conocer el alcance y las responsabilidades de este organismo.

Con la elaboración y difusión de este manual de organización, se espera contribuir al fortalecimiento institucional y a la transparencia en la gestión del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, promoviendo la cultura de la rendición de cuentas y la mejora en la calidad de vida de las familias del municipio.

Objetivos Generales

1. Promover el bienestar y desarrollo integral de las familias del municipio de Tochimilco, con especial atención a los grupos más vulnerables y en situación de riesgo.
2. Fortalecer la capacidad institucional del Sistema Municipal DIF para ofrecer programas y servicios de asistencia social de calidad y con calidez, en coordinación con otras dependencias y organizaciones de la sociedad civil.
3. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la prevención, atención y solución de problemáticas sociales que afectan a las familias y a la comunidad en general.
4. Implementar políticas y estrategias de inclusión social, equidad de género y no discriminación en la prestación de servicios y atención a la población, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo.
5. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua en la gestión y operación del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos públicos.



6. Fomentar la capacitación, profesionalización y desarrollo del personal del Sistema Municipal DIF, en aras de contar con un equipo de trabajo altamente competente y comprometido con la atención y bienestar de las familias del municipio.
7. Desarrollar alianzas y convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a nivel local, estatal, nacional e internacional, que contribuyan al fortalecimiento de los programas y servicios de asistencia social en el municipio de Tochimilco.

Los objetivos generales establecidos en este documento reflejan la visión y compromiso del Sistema Municipal DIF de Tochimilco en su labor de promover el bienestar y desarrollo integral de las familias, así como en la mejora constante de sus programas y servicios, en beneficio de la comunidad.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional del Sistema Municipal DIF de Tochimilco se caracteriza por los siguientes aspectos fundamentales, que guían el comportamiento y las acciones de sus colaboradores en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las familias y la atención a los grupos más vulnerables en el municipio:

1. **Compromiso social:** El DIF Municipal de Tochimilco tiene como prioridad el bienestar y desarrollo integral de las familias, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo. Este compromiso se refleja en la dedicación, esfuerzo y empatía de sus colaboradores en la atención y apoyo a la población.
2. **Trabajo en equipo:** La colaboración y el trabajo conjunto entre los miembros del personal, así como con otras instituciones y organizaciones, es esencial para llevar a cabo de manera efectiva y eficiente los programas y servicios de asistencia social.
3. **Calidez y respeto:** La atención a la población se basa en el trato amable, respetuoso y digno, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la prestación de servicios y el acceso a los recursos disponibles.
4. **Transparencia y rendición de cuentas:** El DIF Municipal de Tochimilco promueve la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas en sus acciones y programas, fomentando la confianza de la ciudadanía y el control social en la toma de decisiones.
5. **Innovación y mejora continua:** La búsqueda constante de nuevas ideas, metodologías y tecnologías que permitan optimizar y mejorar la calidad de los programas y servicios ofrecidos, así como la adaptación a las necesidades y expectativas cambiantes de la población.
6. **Capacitación y desarrollo del personal:** El DIF Municipal de Tochimilco valora y promueve la formación y desarrollo profesional de sus colaboradores, brindando las herramientas y oportunidades necesarias para su crecimiento y mejora en el desempeño de sus funciones.

	Manual de Organización de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/013
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

- Responsabilidad y ética: Los colaboradores del DIF Municipal de Tochimilco se conducen con responsabilidad, integridad y ética profesional en el ejercicio de sus funciones, asegurando que sus acciones estén siempre orientadas al bienestar de la población y al cumplimiento de las normativas y políticas institucionales.

Esta cultura organizacional es el pilar que sustenta la labor del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, y se refuerza mediante la comunicación constante, el liderazgo y la promoción de los valores institucionales entre los miembros del personal.

Misión

Brindar servicios y programas de asistencia social de calidad y con calidez, que promuevan el bienestar, desarrollo integral y la inclusión de las familias del municipio de Tochimilco, con especial atención a los grupos más vulnerables y en situación de riesgo, mediante la colaboración efectiva con otras instituciones y la participación activa de la comunidad.

Visión

Ser un organismo líder y referente en el ámbito de la asistencia social, reconocido por su compromiso, innovación y excelencia en la atención y apoyo a las familias del municipio de Tochimilco, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo sostenible e inclusivo de la comunidad.

Valores

- Empatía:** Entender y compartir las necesidades y sentimientos de las personas a las que se atiende, ofreciendo un trato humano, cálido y sensible en todos los programas y servicios.
- Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos en la atención y apoyo a las familias, asegurando la eficiente utilización de los recursos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Respeto:** Tratar a todas las personas con dignidad, reconocer y valorar sus diferencias y promover un ambiente de equidad e inclusión en la prestación de servicios y atención a la población.
- Integridad:** Actuar con honestidad, ética y coherencia en el ejercicio de las funciones, siendo transparentes en la gestión de los recursos y en la toma de decisiones.
- Colaboración:** Trabajar de manera conjunta y coordinada con otros miembros del personal, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, compartiendo conocimientos y recursos para alcanzar los objetivos comunes de bienestar y desarrollo integral de las familias.



6. **Innovación:** Fomentar la búsqueda constante de nuevas ideas, metodologías y tecnologías que permitan mejorar y optimizar la calidad de los programas y servicios ofrecidos, adaptándose a las necesidades y expectativas cambiantes de la población.
7. **Compromiso:** Demostrar un profundo sentido de responsabilidad y dedicación en la atención y apoyo a las familias del municipio de Tochimilco, especialmente a los grupos más vulnerables y en situación de riesgo.

Estos valores guían el comportamiento y las acciones de los colaboradores del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, fortaleciendo la cultura organizacional y el compromiso con la mejora de la calidad de vida de las familias y la atención a los grupos más vulnerables en el municipio.

Marco jurídico

El marco jurídico del Sistema Municipal DIF de Tochimilco se basa en diversas leyes, reglamentos y normativas que regulan su funcionamiento, establecen sus responsabilidades y garantizan el respeto a los derechos de la población. A continuación, se mencionan algunos de los principales instrumentos jurídicos aplicables a nivel federal, estatal y municipal:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece los principios fundamentales sobre los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, así como las bases de la organización y funcionamiento del Estado y sus instituciones.
2. **Ley General de Desarrollo Social:** Regula las políticas y acciones de desarrollo social en México, incluyendo la asistencia social y la atención a los grupos vulnerables.
3. **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** Establece los principios y disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país.
4. **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:** Establece las bases y principios para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
5. **Ley General de Salud:** Regula las acciones y políticas en materia de salud pública, incluyendo la atención a grupos vulnerables y la promoción de la salud mental.
6. **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:** Establece las bases para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
7. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** Establece los principios y disposiciones fundamentales para la organización y funcionamiento del Estado de Puebla, incluyendo las competencias y responsabilidades de los municipios en materia de asistencia social.



8. Ley de Asistencia Social del Estado de Puebla: Regula las acciones, programas y servicios de asistencia social en el estado, así como la organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales DIF.
9. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Puebla: Establece las bases y principios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores en el estado.

Este marco jurídico proporciona las bases legales y normativas para el funcionamiento del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, garantizando la atención y protección a los derechos de las familias y los grupos más vulnerables en el municipio. Además, contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión y operación de sus programas y servicios.

Atribuciones y Funciones Generales

Las atribuciones y funciones del Sistema Municipal DIF de Tochimilco están orientadas a la promoción del bienestar y desarrollo integral de las familias, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo. A continuación, se mencionan algunas de las principales atribuciones y funciones que corresponden a este organismo:

1. Diseñar, implementar y evaluar programas y servicios de asistencia social en el municipio, en coordinación con las autoridades estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil.
2. Brindar atención y apoyo a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y personas en situación de pobreza extrema.
3. Promover la participación activa de la comunidad en la prevención, atención y solución de problemáticas sociales que afectan a las familias y a los grupos vulnerables.
4. Coordinar y supervisar la operación de los centros de atención y albergues para grupos vulnerables en el municipio, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.
5. Establecer alianzas y convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a nivel local, estatal, nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas y servicios de asistencia social.
6. Gestionar y administrar los recursos financieros, humanos y materiales destinados a la atención y apoyo a las familias y grupos vulnerables, garantizando la transparencia, eficiencia y eficacia en su utilización.
7. Capacitar y profesionalizar al personal del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, para asegurar la calidad y calidez en la atención y servicios brindados a la población.

cb



8. Promover y garantizar la inclusión social, la equidad de género y la no discriminación en la prestación de servicios y atención a la población, en cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.
9. Monitorear y evaluar el impacto de los programas y servicios de asistencia social en el municipio, estableciendo mecanismos de mejora continua y adaptación a las necesidades de la población.
10. Informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones, resultados y avances en materia de asistencia social en el municipio, fomentando la participación ciudadana y el control social en la toma de decisiones.

Estas atribuciones y funciones del Sistema Municipal DIF de Tochimilco reflejan su compromiso con la atención y bienestar de las familias, así como con la mejora constante de sus programas y servicios, en beneficio de la comunidad.

Árbol de Problemas y Objetivos

El árbol de problemas y objetivos es una herramienta de planificación que permite identificar las principales problemáticas que afectan a la población y definir los objetivos que guiarán las acciones y programas del Sistema Municipal DIF de Tochimilco. A continuación, se presenta un ejemplo de árbol de problemas y objetivos para este organismo:

Árbol de problemas:

1. Pobreza y desigualdad social en el municipio de Tochimilco. a. Falta de acceso a servicios básicos y de calidad. b. Desempleo y bajos ingresos en la población. c. Bajo nivel educativo y falta de oportunidades de capacitación.
2. Grupos vulnerables en situación de riesgo. a. Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono o maltrato. b. Personas adultas mayores en situación de desamparo. c. Personas con discapacidad sin acceso a servicios de atención y apoyo. d. Mujeres en situación de violencia.
3. Falta de participación comunitaria en la solución de problemáticas sociales. a. Desconocimiento de programas y servicios de asistencia social. b. Poca colaboración entre la población, autoridades y organizaciones en la atención a grupos vulnerables.

Árbol de objetivos:

1. Reducir la pobreza y la desigualdad social en el municipio de Tochimilco. a. Ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos en el municipio. b. Fomentar la generación de empleo y el incremento de ingresos en la población. c. Promover la educación y capacitación de la población.



Manual de Organización de la
Dirección del Sistema Municipal
DIF de Tochimilco,
Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/013
Fecha de aprobación:
16/06/2022

2. Proteger y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. a. Brindar atención y apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono o maltrato. b. Garantizar el bienestar y atención a las personas adultas mayores en situación de desamparo. c. Facilitar el acceso a servicios de atención y apoyo para personas con discapacidad. d. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
3. Fomentar la participación comunitaria en la prevención y solución de problemáticas sociales. a. Difundir y promover los programas y servicios de asistencia social en el municipio. b. Establecer alianzas y mecanismos de colaboración entre la población, autoridades y organizaciones para la atención a grupos vulnerables.

Este árbol de problemas y objetivos permite al Sistema Municipal DIF de Tochimilco identificar las áreas prioritarias de intervención y orientar sus recursos y esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, en beneficio de las familias y la comunidad en general.

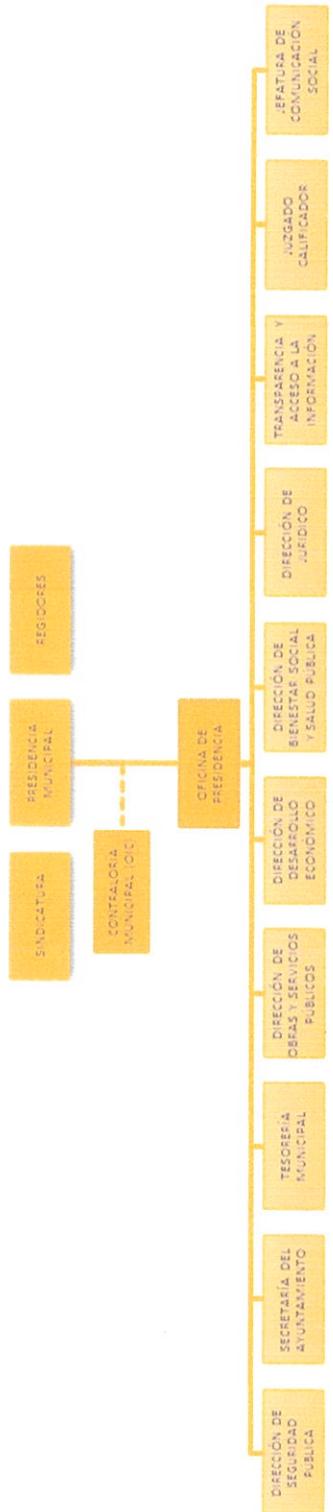
Ch



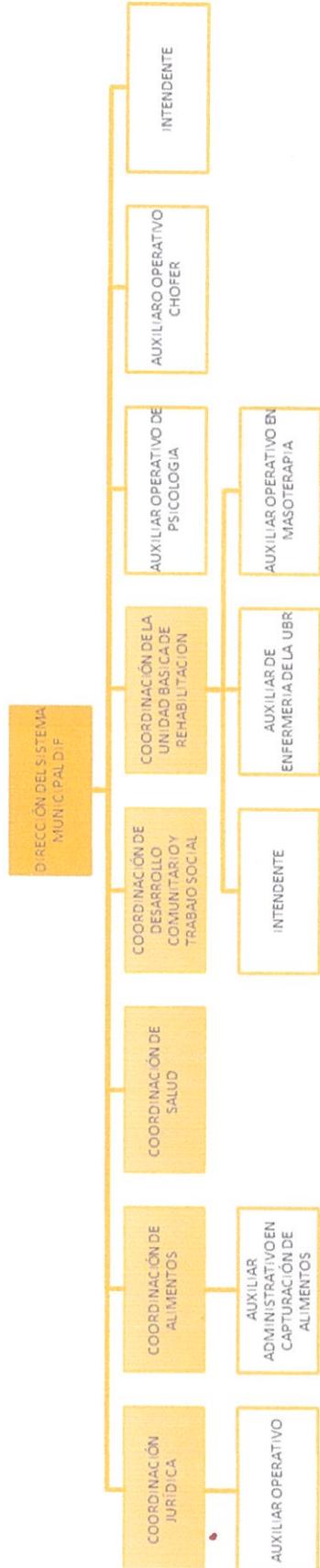
Manual de Organización de la
Dirección del Sistema Municipal
DIF de Tochimilco,
Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/013
Fecha de aprobación:
16/06/2022

Organigrama General del Ayuntamiento



Organigrama Especifico DIF



S

	Manual de Organización de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/013
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Glosario

1. **Asistencia social:** Conjunto de acciones, programas y servicios destinados a mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo social.
2. **Bienestar:** Estado en el que una persona, familia o comunidad cuenta con los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y desarrollarse plenamente en sus distintas dimensiones: física, emocional, social y económica.
3. **Comunidad:** Grupo de personas que comparten un territorio, características socioculturales, intereses comunes y que interactúan entre sí, conformando una unidad social.
4. **Desarrollo integral:** Proceso que busca la mejora y el equilibrio en todas las dimensiones del ser humano: física, mental, emocional y social, contribuyendo a su bienestar y calidad de vida.
5. **Equidad:** Principio de justicia y equilibrio que busca garantizar el acceso igualitario a los recursos, oportunidades y beneficios para todas las personas, sin importar su género, edad, condición social, discapacidad o cualquier otra característica.
6. **Grupos vulnerables:** Segmentos de la población que, debido a diversas circunstancias, se encuentran en una situación de mayor riesgo o desventaja frente a los demás, lo que limita su capacidad para acceder a los recursos y oportunidades necesarios para su bienestar y desarrollo.
7. **Inclusión social:** Proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, características o diferencias, puedan participar plenamente en la vida social, económica, política y cultural de su comunidad, disfrutando de los derechos y oportunidades que les corresponden.
8. **Participación comunitaria:** Proceso de involucrar activamente a las personas, familias y organizaciones de una comunidad en la identificación, planeación, ejecución y evaluación de acciones, programas y políticas que buscan mejorar su calidad de vida y bienestar.
9. **Prevención:** Conjunto de estrategias, acciones y medidas que buscan anticiparse y evitar la aparición o agravamiento de problemáticas sociales, de salud, económicas, entre otras, que puedan afectar el bienestar y desarrollo de las personas, familias y comunidades.
10. **Transparencia:** Principio de gestión pública que busca garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre las acciones, decisiones y recursos de las instituciones y autoridades, fomentando la rendición de cuentas y la confianza en la administración pública.

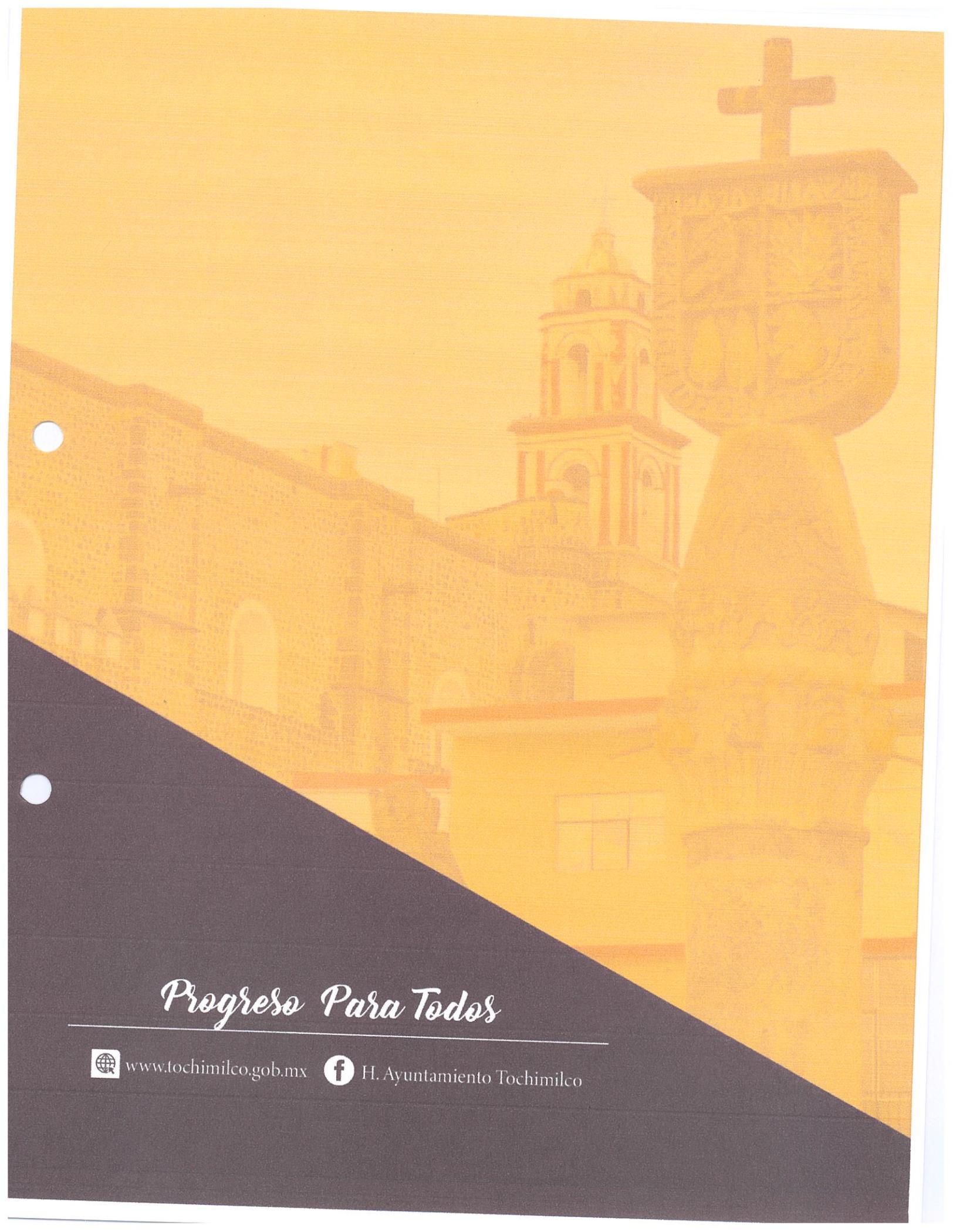
Estas definiciones permiten establecer un marco conceptual común para el entendimiento y la comunicación entre los diferentes actores involucrados en los programas y servicios del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, facilitando la implementación y evaluación de sus acciones y objetivos.

	Manual de Organización de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tochimilco, Puebla.	Clave: CTR-MT/2124-22/013
		Fecha de aprobación: 16/06/2022

Fuentes Bibliográficas

1. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Ley federal que establece los principios y garantías para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia en México.
2. Ley General de Víctimas: Ley federal que establece las bases para la atención, protección, asistencia y reparación integral de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos en México.
3. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Ley federal que regula y garantiza la inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad en México.
4. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Ley federal que promueve la igualdad de género y establece las bases para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación por razón de género en México.
5. Plan Nacional de Desarrollo: Documento que establece los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo nacional durante el periodo de gobierno.
6. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021: Estudio del INEGI que proporciona información sobre la incidencia delictiva, la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones en México.
7. Estrategia Nacional de Inclusión: Documento de la Secretaría de Bienestar que establece las directrices para la inclusión social y la reducción de la pobreza en México.
8. Programa Nacional de Asistencia Social: Documento del Sistema Nacional DIF que establece las políticas, objetivos y acciones para fortalecer la asistencia social en México.
9. Guía para la elaboración de manuales de organización de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Publicación del Sistema Nacional DIF que proporciona orientación y criterios para la elaboración de manuales de organización en procuradurías de protección de menores.

cb



Progreso Para Todos



www.tochimilco.gob.mx



H. Ayuntamiento Tochimilco